RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 5
Mayo 19 de 2014

Política de Becas para
Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social

Justificación

Consciente de su Proyección Social como función sustantiva, la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social CUDES define que a través de excelentes becas para sus estudiantes, se puede cerrar la brecha social dándole acceso a una población específica, la oportunidad de acceder a la Educación Superior.

Las becas tienen como principal intención dos cosas, una aportar a la igualdad de oportunidades facilitando el acceso y permanencia de los alumnos que construyen su proyecto de vida con valores y principios cristianos, y segunda, apoyar a los estudiantes con excelente desempeño académico en sus estudios. Esta intención se evidencia con base en su Estrato SocioEconomico y el Resultado del Examen de Admisión y con ellos se ubica para el primer semestre, y para acceder a las becas de los siguientes semestres, se aplica su desempeño académico.

Las Becas otorgadas a los estudiantes de CUDES hacen parte del Bienestar Universitario.

Principios

- **Excelencia Académica**: reconoce el esfuerzo y el rendimiento académico.
- **Equidad**: Las Becas subsanan las desigualdades que se dan en la sociedad, por ello la base para la determinación de las Becas son el estrato socioeconómico del estudiante y su familia, además de méritos de excelencia académica.
- **Igualdad**: Las Becas serán otorgados sin distinción de raza, sexo o religión.
- **Reciprocidad**: Los estudiantes con Beca, en retribución al beneficio recibido, participarán en actividades de bienestar universitario, en el entendido de que contribuye a su formación integral participar de estas actividades.

Tipos de Becas

Beca MPN: Consiste en la exoneración de un porcentaje del valor de la matrícula en los Programas Profesionales para aquellos estudiantes que cumplen con dos condiciones: Estrato Socioeconómico 1,2, o 3 y además tienen un excelente desempeño académico.

Para cada programa profesional el Consejo Directivo de CUDES define los porcentajes y población merecedora de las Becas.

Pueden existir a futuro otras Becas.

Vigencia
Las Becas tendrán como vigencia la duración del programa universitario en que se matricula el estudiante. No habrá extensión de estos plazos.

Requisitos para mantener el Descuento Beca

- OBTENER COMO MÍNIMO EL PROMEDIO ACADÉMICO PARA LAS BECAS: Para cada semestre el Consejo Directivo define el valor mínimo del promedio académico a obtener para ser merecedor de la Beca. No obtener este promedio le hace perder la beca en el porcentaje correspondiente a su estrato socioeconómico.

- NO PERDER NINGUNA ASIGNATURA CURSADA: Perder asignaturas hace perder la Beca, así su promedio de asignaturas sea superior al exigido para las becas.

- NO FALTAR A LA CEREMONIA DE EXALTACIÓN DE LAS BECAS: Semestralmente MPN y CUDES realizaran una ceremonia especial para entregar las Becas. La inasistencia de los estudiantes a esta ceremonia sin justa causa, puede ser causal para perder la beca.

- NO TENER CARTERA PENDIENTE: Para obtener la beca del siguiente semestre académico, no debe haber cartera o deudas pendientes del estudiante con la Corporación.

- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Dado que hay un principio de EQUIDAD, cuando el estudiante cambie de estrato socioeconómico debe informar de ese cambio a la Corporación y ser reclasificado, e incluso cambiar de beca. No actualizar su información sobre estrato socioeconómico será considerado una falta grave y perderá su beneficio.

NOTA: Como medida transitoria y solo aplicada durante el semestre 2014-1, si se incumple con cualquiera de los requisitos para mantener el Descuento Beca, al estudiante para el Semestre 2014-2 se le concede solamente el 50% del Descuento Beca que le correspondería si hubiese cumplido con todos los requisitos.

Ricardo Llano Valencia
Rector